

## **Formulario informativo estándar para los contratos de viajes combinados**

La combinación de servicios de viaje que se le plantea es un viaje combinado tal y como estipulan la Directiva (UE) 2015/2302 y el Artículo L.211-2 II del Código de Turismo Francés.

Por lo tanto, disfrutará de todos los derechos otorgados por la UE aplicables a los viajes combinados, tal y como se han transpuesto al Código de Turismo Francés. PV-CP Distribution asume completamente la responsabilidad del adecuado desarrollo del viaje combinado en su conjunto.

Entre otras cosas, tal y como exige la legislación, PV-CP Distribution cuenta con una garantía de protección para reembolsar los pagos realizados y, en caso de que el transporte este incluido en el viaje combinado, para garantizar la repatriación en caso de insolvencia.

Derechos básicos en virtud de la Directiva (UE) 2015/2302, transpuesta en el Código de Turismo: Los viajeros recibirán todos los datos fundamentales sobre el viaje combinado antes de la firma del contrato del mismo. El organizador y el vendedor son responsables de la óptima ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.

Los viajeros reciben un número de teléfono de urgencia o un punto de contacto para comunicarse con el organizador o con el vendedor.

Los viajeros pueden ceder su viaje combinado a un tercero siempre y cuando se advierta previamente en un plazo razonable y se abonen los posibles gastos suplementarios.

El precio del viaje combinado solo podrá incrementarse cuando se produzca un aumento de los costes específicos (el precio del combustible, por ejemplo) y si dicha contingencia está prevista en el contrato, si bien no podrá modificarse durante los veinte días previos al inicio del viaje. En caso de que el incremento del precio supere el 8 % del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. En caso de que el organizador se reserve el derecho a aumentar el precio, el viajero tiene derecho a una reducción del mismo en caso de que disminuyan los costes correspondientes.

Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una indemnización. En circunstancias excepcionales, por ejemplo: en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.

Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable. Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador no consiga solucionar el problema.

Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

El organizador o el vendedor ofrecerán asistencia a los viajeros que se hallen en dificultades. En caso de que el organizador o el vendedor incurran en insolvencia, se reembolsarán las cantidades abonadas. En caso de que el organizador o el vendedor incurran en insolvencia una vez iniciado el viaje combinado y si el transporte está incluido en dicho viaje combinado, la repatriación de los viajeros está garantizada. PV-CP Distribution ha suscrito una garantía de protección contra insolvencia en la Association Professionnelle de Solidarité du Tourisme (APST).

Los viajeros pueden ponerse en contacto con dicha asociación (Garantie Financière APST, 15 avenue Carnot F-75017 Pairs, [info@apst.travel](mailto:info@apst.travel), 01 44 09 25 35 () si no se ejecutan los servicios alegando la insolvencia de PV-CP Distribution

Directiva (UE) 2015/2302 transpuesta a la legislación nacional francesa:

[https://www.legifrance.gouv.fr/affichCodeArticle.do;jsessionid=B6B56671A51841699A8FB7B4B5EB08A2.tplgfr21s\\_1?idArticle=LEGIARTI000036242695&cidTexte=LEGITEXT000006074073&categorieLien=id&dateTexte=20180701](https://www.legifrance.gouv.fr/affichCodeArticle.do;jsessionid=B6B56671A51841699A8FB7B4B5EB08A2.tplgfr21s_1?idArticle=LEGIARTI000036242695&cidTexte=LEGITEXT000006074073&categorieLien=id&dateTexte=20180701)